



DECRETO ALCALDICIO N°

00001321

Quintero, 01 JUN. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 25 de Mayo del 2010 a nombre de **D. Luisa Jeannette Báez Arancibia, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] #1120, Quintero para funcionar en Población Enami Pasaje Norte #1120, Quintero con Giro en Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras a contar del día 01 de Junio del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Luisa Jeannette Báez Arancibia, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Población Enami Pasaje Norte #1120, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RNA/rgo